



SEDE ELECTRÓNICA – FIRMA Y REGISTRO DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN 2015

Este documento tiene por objeto resolver las dudas que puedan surgir a los beneficiarios de proyectos Erasmus+ en sus gestiones a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tal y como se recoge en la "Instrucciones para enviar el convenio de subvención" (<u>www.sepie.es</u>, apartado de Seguimiento / Convenios de subvención, de cada sector educativo), la tramitación de la firma del convenio de subvención requiere **dos procesos**:

- 1. Descarga del convenio y **firma** electrónica por el representante legal de la institución beneficiaria
- 2. **Registro** del convenio firmado a través de la Sede Electrónica. A través de la sede electrónica también pueden solicitarse modificaciones al convenio de subvención, si proceden.

Los 3 casos en los que el beneficiario deberá realizar trámites a través de la **Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** son:

- 1. Registrar el convenio de subvención
- 2. Solicitar modificaciones de datos del convenio de subvención previamente a su firma
- 3. Acceder a las notificaciones emitidas por el SEPIE en la sede electrónica

PASOS PREVIOS Y REQUERIDOS:

- Tener instalado en el ordenador un Certificado digital de la institución o de una persona física. Esta instalación se ha de hacer en el ordenador y en el navegador que utilicemos. Si aún no se dispone de él, se pueden tramitar a través de la web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, donde se explica el procedimiento: https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados
- Instalar la última versión de **Java**. El navegador Google Chrome puede dar problemas, por lo que se recomienda la utilización de otros navegadores. En esta web se puede comprobar si funciona correctamente Java: <u>https://www.java.com/es/download/installed.jsp</u>

Al final de este documento se incluyen algunas soluciones a los problemas más habituales. Si no encontrase ahí suficiente ayuda, puede escribir a: <u>informatica@sepie.es</u>

1. **REGISTRAR EL CONVENIO DE SUBVENCIÓN:**

- 1.1. El beneficiario debe descargar el convenio de subvención en <u>Descargar el PDF</u> pendiente de firma
- 1.2. Hay que descargar los anexos en este mismo momento en <u>Descargar los anexos</u> y <u>Descargar el Anexo VI (en su caso)</u>, porque no se podrán descargar después de la firma del convenio por el Director del SEPIE.
- 1.3. El convenio de subvención tiene que estar firmado electrónicamente **por el** representante legal de la institución, mediante certificado electrónico de la





FNMT (que puede ser un certificado de persona **jurídica** o un certificado de persona **física**) o **DNI electrónico**.

- 1.4. El beneficiario deberá subir el convenio a la plataforma SEPIE y registrarlo en la Sede Electrónica pulsando en <u>Subir y registrar electrónicamente el PDF firmado por el interesado</u>. El trámite de subir y registrar el convenio, no es necesario que lo realice el representante legal, puede subir y regístralo cualquier otra persona que tenga certificado electrónico instalado en el ordenador desde el cual sube y registra el documento.
- 1.5. Una vez subido el convenio a la plataforma SEPIE, es imprescindible no saltarse el paso del registro en Sede electrónica. Para acceder a la Sede electrónica después de haber subido el convenio a la Plataforma SEPIE debe pulsarse en el enlace "Registro electrónico". Al registrar el convenio debe introducir el NIF del certificado electrónico instalado en el ordenador desde el que se realiza la operación (puede ver dicho NIF en las propiedades del certificado digital) y no el CIF en caso de ser persona jurídica. El NIF debe tener **8 dígitos** y **una letra** en mayúscula, (añadir un cero al principio si el DNI tiene 7 dígitos).
- 2. SOLICITAR MODIFICACIONES DE DATOS DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN PREVIAMENTE A SU FIRMA: Este trámite lo tiene que realizar obligatoriamente el representante legal.
 - 2.1. La solicitud se realiza a través de la página del SEPIE: <u>Solicitar modificaciones del</u> <u>convenio de subvención</u> (hay que leer previamente estas instrucciones <u>Instrucciones para solicitar modificaciones del convenio de subvención</u>), desde el ordenador donde está instalado el certificado electrónico del representante legal de la institución.
 - 2.2. El representante legal expone y solicita el cambio en la aplicación indicando los datos de su certificado electrónico y el PIC de la institución en formato "PICNNNNNNNN". Hay que indicar claramente todos los datos en el caso de un nuevo representante legal: teléfono, cargo, dirección de correo electrónico, etc.
 - 2.3. Después aparece un enlace que hay que pulsar para registrar la solicitud. El representante legal debe registrar él mismo su solicitud en la Sede electrónica.
 - 2.4. A continuación, el representante legal u otra persona de la institución debe subir los documentos justificativos a URF (http://ec.europa.eu/education/participants/portal/desktop/en/home.html).

3. ACCEDER A LAS NOTIFICACIONES EN SEDE ELECTRÓNICA

- 3.1. Es necesario que el beneficiario se registre (no hace falta que sea el representante legal) en el portal de las notificaciones <u>Instrucciones para registro y acceso a la Sede Electrónica</u>.
- 3.2. Se recuerda que no hace falta que sea el representante legal, puede acceder a la notificación cualquier miembro de la institución, indicando como usuario el "PICNNNNNNNN" de la institución, y contraseña la misma con la que se hizo el registro.
- 3.3. No hace falta entrar desde un ordenador que tenga certificado digital para acceder a las notificaciones.



SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS MÁS HABITUALES CON EL REGISTRO EN SEDE ELECTRÓNICA:

- Problemas con la firma del convenio: Si, al subir el convenio de subvención a la plataforma SEPIE, el sistema no reconoce la firma electrónica, el certificado digital puede no estar instalado correctamente. El documento no se ha de imprimir y firmar a mano, ya que con la firma electrónica es suficiente. Para firmar el convenio de subvención se han de seguir estos pasos:
 - abrir el fichero pdf con Acrobat Reader (<u>https://get.adobe.com/es/reader/</u>)

\gregar un ID digital		×			
Deseo firmar este documento mediante:					
 Un ID digital de itinerancia al que se accede a través de Un digital de itinerancia de a cata acción 	un servidor		1		
Un aspositivo conectado a este equipo					
🔘 Un ID digital nuevo que deseo crear ahora			Л		
				Casilla de firma del documento	
Cancelar	< Atrás	Siguiente >			

hacer clic en el recuadro de la firma. Estos pasos se muestran en la Figura 1.

Figura 1. Firma del convenio de subvención en pdf

Problemas con el registro del convenio una vez subido: Para acceder a la sede electrónica hay que pulsar sobre el botón que aparece en esta imagen. No olvide que la persona que registra el convenio en la Sede electrónica debe introducir el NIF del certificado electrónico instalado en el ordenador desde el que se realiza la operación (puede ver dicho NIF en las propiedades del certificado digital) y no el CIF en caso de ser persona jurídica. El NIF debe tener 8 dígitos y una letra en mayúscula, (añadir un cero al principio si el DNI tiene 7 dígitos):





- Problemas al registrar el documento en la sede electrónica: hay que comprobar que Java está instalado correctamente. Se realiza su verificación o actualización a través de la propia página web <u>http://www.java.com/es/</u>.
- Puede ser necesario reducir la seguridad de Java en el ordenador (buscar la aplicación *Configure Java* en su Sistema Operativo). Para ello, desde el Panel de Control del PC, en Java, en la pestaña Seguridad, elegimos Media, tal y como se ve en la Figura 2:

Ajustar la configura	🛃 Panel de Control de Java	
	General Java Seguridad Avanzado	
Administración del contraction del contractione del co	Activar el contenido Java en el explorador	
📜 Barra de tareas y men	Nivel de seguridad	
😨 Centro de redes y rec	Muy Alta	
Sonfiguración region		
🤽 Cuentas de usuario		
Pirewall de Windows	- Alta (mínimo reco	omendado)
🙀 Gadgets de escritorio		
🔄 Herramientas admini		
🙆 Java	- Media	
Opciones de energía	Configuración menos segura: se podrán ejecutar too	das las aplicaciones Java
🔄 Pantalla	después de presentar un certificado de seguridad.	
🛐 Programas y caracter		
Reproducción autom	Restaurar Peticiones de Datos de Seguridad	Gestionar Certificados
Sonido		
Teléfono y módem		
Windows CardSpace	Aceptar	

Figura 2. Reducir nivel de seguridad de Java

• Pueden producirse problemas con el pluging de Java en el navegador. Se incluyen dos imágenes para los navegadores Internet Explorer, y Mozilla Firefox donde se indica cómo solucionarlo mediante tres pasos, tal y como se indica en las siguientes figuras (ver figura 3 y figura 4):

Opciones de Internet	8 0.0 6						- 9 A
General Seguridad Phraocidad Contend Conestones Programs Qocones avancadas Explorador web Internet Eligoter on esi al profeterminado gri Aname si Internet Eligiter no esi el explorador web Administrar	Administrar complementos Ver y administrar complementos de Inter	net Explorer	2		PERSON CLIMA		1
Considerations di Considerations di	Tipos de complementos Baras de henamientas y extensiones Proveedores de bioquedas Accleradores Protección de rasteo Complementos cargados Complementos cargados *	Nombre Office Document Cache Handler Groove Folder Synchronization No disponible Emrirar & Ometote Notas vinculadas de Onebiete Oracle America, Inc. Insulting Dirig Sin SV Malper Javatimp Plurg In 2 SV Halper	Editor Microsoft Corporation Microsoft Corporation No disponible No disponible Crede America, Inc.	Estado Tiempo de Deshabilita Habilitado Habilitado Habilitado	Tien * as JA- tore 8.S.G. 10s 10s 10s 10s 10s 10s 10s 10s 10s 10s	- 3	
Acepter Canotier Ac	Oracle America, Inc. Versión 70.450.18 Frecha del Irc., joures, 69 de enero de 20 Más información Buscar más henamientas y ortensiones Obtener más información acerca de La h	Tipo: 14, 14:30 Buscar este co erramientas y las extensiones	Objeto auxiliar de explor omplemento con el provee	ador dor de búsquedas pre Deshu Cc	N22) Se is 2015 er más 🖬 phas con errar		

Figura 3. Activar pluging en Internet-Explorer



Figura 4. Activar pluging en Mozilla FireFox

 Puede ser necesario añadir en el navegador como sitios de confianza estas dos direcciones web (se incluye imagen para Mozilla Firefox, Figura 5): <u>https://sede.educacion.gob.es</u> <u>https://www.educacion.gob.es</u>



Figura 5. Añadir sitios de confianza en el navegador



• Es conveniente añadir excepciones de sitios web a la gestión de ventanas emergentes en el navegador. A continuación hay imágenes para Internet Explorer (ver Figura 6) y Mozilla Firefox (ver Figura 7):

		1		1.00
Conexiones	Programas	Opciones avanzad		
General	Seguridad Pi	ivacidad Conter	Configuración del bioqueador de elementos el	nergentes
onfiguración — eleccione una con Media - Bloc priva	figuración para la zona de I quea cookies de terceros qu cidad sólida	nternet. Je no tienen una directiva d	Excepciones Los elementos emergentes se están bil muestren elementos emergentes de sti dichos sitilos a la lista siguierte. Dirección del sitio web que desea permitir:	oqueando. Puede permitir que se os web específicos si agrega Agregar
- Biol conta - Res conta	acto que se puede usar sin stringe cookies de origen qu acto que se puede usar sin	e guardan información de su consentimiento explícito e guardan información de su consentimiento explícito	Sitios permitidos: sede educacion.gob es	Quitar
Sitios bicación Nunca permitir c su ubicación físi	Importar /	Avanzada Predetermir Borrar sit	a	Quitar todos.
loqueador de elem Activar el bloque Private Deshabilitar ban exploración de I	nentos emergentes eador de elementos emerge ras de herramientas y exte InPrivate	ntes Configurad	Aorficaciones y nivel de bloqueo: Aerroducir un sonido cuando se bloquee un Mostrar la barra de notificación cuando se bl Nivel de bloqueo:	elemento emergente. oquee un elemento emergente.
			Medio: bloquear la mayoría de elementos emer Obtener más información acerca del bloqueador elementos emergentes	gentes automáticos • : de Cerrar

Figura 6. Añadir excepciones para ventanas emergentes para Internet-Explorer

	ones							
G	eneral	Pestañas	下 Contenido	Aplicaciones	Privacidad	Seguridad	Sync	Avanzac
	/ <u>B</u> loqu	iear ventana	s emergentes					Exception
Sitios pe	ermitido	s - Ventana	s emergentes			23		
ie puede Iscriba la	especifi direcció	car qué sitic ón exacta de	s web pueden I sitio que quie	abrir ventanas e ere permitir y pu	emergentes. Ise Permitir.	<u>m</u> año:	16 -	<u>A</u> vanzad
Dirección	<u>d</u> el sitio	o web:						[<u>c</u> ,
					<u>P</u> ermitir			Seleccior
				DADA S				
Sitio				Estad	0			
Sitio sede.eduo	cacion.g	Job.es		Estad Permi	o tir			
Sitio sede.eduo www.edu	cacion.g	gob.es gob.es		Estad Permi Permi	o tir tir			
Sitio sede.eduo www.edu	cacion.g	job.es gob.es		Estad Permi Permi	o tir tir			

Figura 7. Añadir excepciones para ventanas emergentes para Moxilla FireFox



• Solución a los problemas habituales con las **notificaciones** en sede electrónica: Si el beneficiario recibe un correo electrónico del SEPIE indicándole que se ha enviado una notificación a la Sede Electrónica, y al entrar en la Sede no le aparecen notificaciones, lo más probable es que no haya indicado el PIC con el formato correcto ("PICNNNNNNNN"), o que no haya indicado el usuario correcto.